



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 DIC. 1989

Expte. N° 20.189/89

VISTO:

La resolución N° 801-89 recaída a Fs. 6; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Sr. Tomás García Giménez la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en A 15.000,00, según el siguiente detalle:

- Un (1) GARCIA GIMENEZ, Tomás. Poeta en Tucumán: El Jardín y La Gloria. Arte, Tucumán, 1.981:.....A 3.000
- Un (1) GARCIA GIMENEZ, Tomás. Bajel de Ensueño. Poesías. Arte, Tucumán, 1.939:.....A 3.000
- Un (1) GARCIA GIMENEZ, Tomás. Amigos míos. Sonetario de medallones. Arte, Tucumán, 1.978:.....A 3.000
- Un (1) GARCIA GIMENEZ, Tomás. Ese Río de Bronce. Poemas. Arte, Tucumán, 1.972:.....A 3.000
- Un (1) GARCIA GIMENEZ, Tomás. La palabra y el Eco. Glosario. / Arte, Tucumán, 1.988:.....A 3.000

T O T A L :.....A 15.000

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la biblioteca de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

S. Pantoja
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

J. Gottfredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR